

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 24211

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 27 de Agosto de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2299 de fecha 26.08.2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice regularizar la contratación de las personas que a continuación se individualizan, quienes se desempeñarán en el Programa Chile Crece Contigo.

- Jessica González Díaz, RUT N° 15.961.443-3, Asistente Social
- Ruth González Rojas, RUT N° 14.303.418-6, Educadora de Párvulos

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

AUTORIZASE contratación directa.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 01.08.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Srta. Jessica González Díaz, cédula de identidad N° 15.961.443-3, domiciliada en Coliseo Romano, N° 925, Villa Venecia, comuna de Requinoa, Asistente Social, como Encargada del programa Chile Crece Contigo, a contar del 01 hasta el 31.08.2013, por un monto total de \$ 300.000 impuesto incluido.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 01.08.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Ruth González Rojas, cédula de identidad N° 14.303.418-6, domiciliada en San José N° 11, Pob. El Esfuerzo, comuna de Requinoa, como apoyo en las actividades del Programa, Digitadora de Sistema de Monitoreo y Registro de derivación de los casos del Chile Crece, a contar del 01 hasta el 31.08.2013, por un monto total de \$ 182.083 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios, Programa Chile Crece Contigo", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FOB/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo